

## TOTALMENTE TRAMITADO 11 mar 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13491344

RESOLUCIÓN EXENTA N° 27898

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2021

VISTO: que el extranjero don Santos Máximo AVILA CALIPUY solicitó residencia Temporal con fecha 30.10.2020 ante el Departamento de Extranjería y Migración de l Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°3626 DEL 10.02.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Santos Maximino AVILA CALIPUY de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicho extranjero mantiene una solicitud de residencia en trámite

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.



*Jorge Muñoz Pohl*  
**JORGE MUÑOZ POHL**  
**SECCION VISAS**

ANTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/GGU  
[448] 01/03/2021

### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo